

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 8.100/2014

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 a 14'00 en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la

Constitución, 3, de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Priego de Córdoba, a 21 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones desde GEX

Órgano responsable de la tramitación: Órgano Gestor de GEX

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 28942

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/18802	14631948S Adamuz Garofano Miguel		Notificación A.I. Expediente 18802/2014
2014/2187	80122381H Ávila Corpas Francisco		Acreditar representación Exp 2793/13
2014/18044	X0819661X El Koumir Mohammed		2014-18044 – RES – Not denunciado acuerdo ini
2014/16396	26971949X Sánchez Pareja Raúl		Inicio procedimiento sancionador 16396/14
2014/10872	15451230Z Vilchez Ávalos Antonio		2014-10872 – RES – Not denunciante resolución